



**ANUNCIO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y
MANTENIMIENTO DE DOS VEHICULOS PATRULLEROS CON DESTINO A LA
POLICIA MUNICIPAL, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE
COMPRA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de mayo de 2016, se adjudicó el contrato de suministro y mantenimiento de dos vehículos patrulleros con destino a la Policía municipal, mediante arrendamiento con opción de compra, lo que se publica a los efectos de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de expediente: 390/2015

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.

Descripción: Arrendamiento vehículos.

- b) Lugar de ejecución: Municipio de Laredo.

c) Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria: número 19, del 29 de febrero de 2016.

3. Tramitación y Procedimiento:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Tipo de licitación:

Importe neto por cuatro años: 75.371,90 euros. IVA 15.828,10 euros.

Importe total: 91.200,00 euros.

5. Empresas presentadas:

- AUTOS IGLESIAS
- BANCO SANTANDER
- TRANSTEL
- ANDACAR 2000 S.A.

6. Empresas admitidas:

- AUTOS IGLESIAS
- BANCO SANTANDER
- TRANSTEL



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Referencia Par
expediente 390/2015

- ANDACAR 2000 S.A.

7. Clasificación de las ofertas:

Nombre de la empresa	P. SOBRE 2	P. SOBRE 3	TOTAL
TRANSTEL	45	48,74075995	93,74075995
BANCO SANTANDER	38	55	93
AUTOS IGLESIAS	39	51,92594639	90,92594639
ANDACAR 2000 S, A,	38	50,2459893	88,2459893

8.- Adjudicación:

- Adjudicación de fecha 6 de mayo de 2016.
- Contratista: Transtel S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 1.402 € de base imponible mas 294,42 € correspondiente al 21% de IVA. Importe total mensual por los dos vehículos 1.696,42 euros IVA incluido.

9.- Formalización del contrato:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 17 de los pliegos de cláusulas administrativas.

En Laredo, a 9 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente

Fdo. : Juan Ramón López Visitación

